

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816. Texto en castellano.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816.

## PROVINCIA ECLESIASTICA DE CÓRDOBA EN ARGENTINA\*

Página 7, línea 32. Se lee: «la naturaleza del hombre»; propóngase «la naturaleza humana» para que se evite incluso una especie de error que declare que el hombre (esto es, la naturaleza humana ya constituida en concreto bajo alguna persona) ha sido recibido en la Encarnación.

Página 8, líneas 1 a 3. Se lee: «esto no se llevó a término antes que de la nombrada madre... hubiera llegado la libre aceptación». Se propone el añadido de las siguientes palabras, línea 3: «adelantándose su reconocimiento, la libre aceptación hubiera llegado». La razón es la aceptación de que la Beata Virgen María es gracia de Dios y el principio/dogma de la encarnación del Verbo divino es absoluto y no condicionado.

Página 8, línea 31. Se lee: «y así pues se coloca no en la periferia, como dicen algunos, sino en el mismo centro de la Iglesia bajo Cristo». Esas palabras, «centro y periferia», no parecen teológicamente cuidadas; por eso se propone su supresión o

---

\* N.E.: Los Obispos de esta Provincia Eclesiásticas eran: Ramón J. Castellano, Arzobispo de Córdoba; Alberto Deane, Obispo de Villa María; Pedro Lira, Obispo de San Francisco y Moisés Blanchoud Obispo de Río Cuarto. No se nombra a Mons. Enrique Angelelli, Obispo Auxiliar de Córdoba.

Esta Observación escrita fue analizada en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Argentina del 6 al 10 de agosto de 1963, Acta 2 del 6 de agosto de 1963, según Actas de la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, agosto de 1963. Según consta en dicha acta el estudio preliminar del Esquema “De Beata Maria Virgine, Matre Ecclesiae” fue confiado a la Provincia Eclesiástica de Córdoba. En dicha reunión leyó la relación correspondiente Mons. Castellano. Esta acta no releva ningún comentario al respecto. Otra acta expresa: “A raíz de algunas observaciones de los Obispos de la provincia Eclesiástica de Córdoba, hubo un cambio de ideas, en el que varios Obispos manifestaron su parecer favorable para que se pidiera una revisión de este esquema (sobre todo en el número III De Titulis (sic) B. M.V.) y en el IV, De Privilegiis, por parecer en algunas partes difuso, repetido y no conforme con el estilo de los demás esquemas”. Acta 3 del 7 de agosto de 1963. Otra acta expresa: “Uso luego de la palabra S.E.R. Mons. Castellano, para dar término a su relación acerca del Tercer Esquema “De B.V. M. Matre Ecclesiae”, propiando resumir lo sugerido, principalmente en torno al número 3, 4 y 5 del Esquema, en una breve presentación, que propondría a la aprobación de la reunión”. Acta 4 del 7 de agosto de 1963.

Otros pormenores al respecto ver LUIS O. LIBERTI SVD, *Los Obispos argentinos en el Concilio Vaticano II*, SAT-Agape-Guadalupe, Buenos Aires, 2015.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816. Texto en castellano.

sustitución por otra locución, por ejemplo «y así pues como el miembro completamente único» o «eminente y sobresaliente».

Página 8, línea 33. Sobre los títulos asociados... Se propone una nueva redacción de todo este párrafo, para que se eviten las repeticiones sobre la única meditación de Cristo en la página 9 y para que se supriman la mención de las oraciones de Pablo y la exhortación a la piedad mariana, porque allí no parecen convenientes para el tema. También puede suprimirse, por su redundancia, la frase de la línea 23 hasta la 29.

Página 10, línea 15. Este párrafo sobre los singulares privilegios de la Beata Virgen María se desea más perfecto y más adecuado al dogma, es decir, de manera que hable clara y sintéticamente sobre la inmaculada concepción, sobre la santidad sobresaliente, sobre la virginidad perfecta y perpetua y sobre la glorificación del cuerpo virginal de la Beata Virgen María en sentido positivo y no meramente negativo, «no sería expuesta a ser disipada en ceniza».

Página 11, línea 6. Ese párrafo sobre el culto a la Beata Virgen María parece un poco débil y sin energía. Se sugiere exhibir brevemente el fundamento teológico, la universalidad, la forma abundante y el sentido de los fieles en el incremento de este culto.

Página 12, línea 3. Se lee: «Pues nada hubiera sido útil (sin) la materna proximidad de María...».\* Las palabras son de San Agustín. Pero muchos teólogos sienten que la raíz última de la santidad de María es la predestinación a la maternidad divina, incluso muchos admiten también la maternidad divina «sencillamente considerada» tiene una dignidad superior a todos los privilegios de la Virgen María. Y por esto la redacción en el esquema, como debió transcribir el texto de San Agustín sin el contexto, parece inconveniente, dado que parece juzgar previamente de algún modo este tema controvertido.

Página 12, línea 14. En este párrafo quizás es oportuno hacer mención de la madre humana así como del vínculo de unidad en la familia; del mismo modo, María, Madre de la humanidad, es el vínculo de la misma unidad.

[*Suscribieron*] Ramón J. Castellano, arz. de Córdoba; Alberto Deane, ob. V. Maria; Pedro Lira, ob. San Francisco; M. Blanchoud, ob. de Río Cuarto.

---

\* N.E.: Frase completa de San Agustín: “Sic et materna propinquitatis nihil Mariae profuisset, nisi felicius Christum corde quam carne gestasset”. De Sancta Virginitate (PL 40, 398).

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816. Texto en castellano.

Página 7, línea 24: dice «como se habló del cuerpo de Cristo», añadir: «y para llevar a cabo su doctrina», ya que el título y contenido del actual esquema puede considerarse parte integrante del (esquema) *de Ecclesia*.

Página 7, línea 32: dice «la naturaleza del hombre». Propónese: «la naturaleza humana». Parece más ajustada esta locución para alejar cualquier error que pudiera suscitarse. Santo Tomás apunta: por lo cual el Hijo de Dios no es el hombre, al que asumió, sino cuya naturaleza asumió (III, cuestión 4, artículo 3).

Página 8, línea 1-3: dice «esto no se llevó a término antes que de la nombrada madre... hubiera llegado la libre aceptación ». Propónese: «así logró que la nombrada madre diera la libre aceptación redimida de modo más sublime por los méritos previstos de Cristo, adelantándose su reconocimiento». Se evitaría así que pueda entenderse el decreto salvífico como supeditado a la aceptación de la Virgen, de tal suerte que después de haber previsto Dios este consentimiento, habría decidido la encarnación. Pero la realidad es otra. Dios decide la encarnación con absoluta independencia y en fuerza de ello quiere también el consentimiento de la Virgen que obtiene con su gracia eficaz.

Página 8, línea 31: dice « y así pues se coloca no en la periferia, como dicen algunos, sino en el mismo centro de la Iglesia bajo Cristo». Propónese: «y así pues, como tal miembro completamente singular». Los términos centro y periferia no parecen teológicamente muy precisos; además, difícilmente podrían ser entendidos por los hermanos separados, ya que Cristo por ser cabeza única del Cuerpo Místico, es su centro.

Página 8, línea 34: dice «Dado que en la cooperación...» hasta «es nombrada Mediatrix de las gracias». Propónese: «La cooperación de la Madre de Dios con Cristo, o por así decirlo, de la nueva Eva con el nuevo Adán, que ha de concluirse en la obra de la redención humana, con muchos y variados títulos con los que el magisterio de la Iglesia, la Tradición que ha de ser venerada y el sentido piadoso de los fieles, acostumbraron saludar a la Beatísima Virgen, como sólido fundamento se apoya así en la raíz y el principio, para que sea nombrada no injustamente por la Iglesia la Beatísima Virgen, mediatrix de las gracias». Afírmase así, directamente, la mediación de María como consecuencia de su

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816. Texto en castellano.

cooperación con Cristo en la redención, y se evita también el «es sacrilegio», que involucra una defensa de la actitud de la Iglesia.

Página 9, línea 3: Propónese quitar: «Por lo cual si con/a estos...» hasta el punto de la línea 7. La referencia a las oraciones de S. Pablo por los fieles señalase como argumento, pero parece un tanto débil, ya que existen razones mucho más profundas basadas en la intercomunicación de bienes y oraciones entre los miembros del Cuerpo Místico, a fortiori entre María y nosotros. Además, parece allí fuera de lugar la exhortación a la piedad mariana.

Página 9, línea 18: dice: «esta meditación de él no produce en manera alguna...» hasta el punto línea 22. Propónese en sustitución las palabras que se encuentran a partir de la línea 37: «esta meditación de él no oscurece o debilita de ningún modo la meditación de nuestra única Mediadora; por el contrario...» hasta el final. Se evita así la repetición de la misma idea.

Página 9, línea 23: «Pues está permitido...» hasta el 21. Propónese suprimirlo por considerarlo una redundancia.

Página 9, línea 30: dice «Y así como». Empezar «Y así esta humilde...» y línea 33 cambiar «siempre que» por «y» por razones gramaticales, terminando el párrafo en la línea 36, con las palabras «la caridad materna de la Virgen».

Página 10, línea 15: dos observaciones generales sobre este punto 4. Primera: no se ve cómo encuadra este asunto dentro del esquema que considera a María desde el punto de vista eclesiológico. Segunda: en caso de conservarse deberá aconsejarse una redacción más completa, sobre todo, a partir de la línea 25 hasta el final donde se haga destacar la Concepción inmaculada, la santidad supereminente, la virginidad perpetua y perfecta y la glorificación del cuerpo virginal, en términos positivos y con sentido escatológico, y no en forma negativa: no sería expuesta a ser disipada en ceniza, línea 4, página 11.

Página 11, línea 6: la redacción del primer párrafo del punto 5 parece algo débil. Se sugiere expresar mejor la fundamentación teológica del culto; destacar con mayor claridad su universalidad en el tiempo y en el espacio, desde los albores del cristianismo y su extraordinaria riqueza de formas; poner de manifiesto el rol y participación del pueblo en el desarrollo del culto.

Observaciones escritas a nombre de la Provincia Eclesiástica de Córdoba en Argentina, sobre el esquema de la Beata Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 814-816. Texto en castellano.

Página 12, línea 3: «Pues nada (sin) la materna proximidad...». Muchos teólogos piensan que la última raíz de la santidad de María es la predestinación a la divina Maternidad, y no pocos admiten también que la divina Maternidad, sencillamente considerada, es de una dignidad superior a todos los privilegios de la Virgen. El sentido, pues, de las palabras de S. Agustín parece ser que la Maternidad de la Virgen nada le habría/hubiera aprovechado si hubiera sido *puramente material*, es decir, según la carne y la sangre únicamente, y no más bien espiritual. Por lo cual convendría suprimir esa frase o cambiarla por alguna otra, como la siguiente: «La misma proximidad materna de María fue útil porque gestó más felizmente a Cristo con el corazón que con la carne».

Página 12, línea 14: en el punto 6 donde se hable de María Santísima «como defensora de la unidad cristiana», convendría mencionar que así como la madre en el hogar es un factor poderoso de unidad, así también lo es María Santísima como Madre de la humanidad.